



Oficio Núm. DG/DPyER/241/2023

Asunto: Entrega de información del proceso de Seguimiento a Recomendaciones León, Gto., a 04 de octubre de 2023

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo  
Secretario de Desarrollo Social y Humano  
Presente

At'n:  
Lic. Pedro Damián González Vázquez  
Director General de Planeación, Articulación  
y Evaluación de la Política Social

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que las recomendaciones de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales, practicada al programa «Q3616 Programa de Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales ejercicio 2022», fueron atendidas.

Como evidencia de la práctica del seguimiento a las recomendaciones de la evaluación del programa mencionado, anexo al presente los siguientes documentos validados y suscritos:

1. Documento de opinión;
2. Plan de Acción Formalizado;
3. Reporte de Avances; y
4. Informe de Mejoras.

Mismos que se encuentran publicados en la siguiente dirección electrónica:

[https://inaeba.guanajuato.gob.mx/transparencia/datos\\_abiertos](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/transparencia/datos_abiertos)

Lo anterior con fundamento en los artículos 26, fracción I, inciso a, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 38, 39 y 40 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales; así como la Guía para la operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales, Segunda Parte, numeral 2.5 denominado Seguimiento a Recomendaciones.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Jesús Correa Ramírez  
Director del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos

C.P.T. Edmundo Alain Soto Torres, Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.

Lic. Román Arias Muñoz, Director de Monitoreo y Evaluación SDOH. Para su conocimiento.

Lic. Jesús Sánchez Pichardo, Director de Análisis y Seguimiento al Gasto Público de la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración. Para su conocimiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Blvd. Delta 201, Sexto Piso, Col. San José de Santa Julia | León, Gto. México | C. P. 37530 Tel. (477) 148 12 60  
Lada sin costo 800 746 23 22 / [www.inaeba.guanajuato.gob.mx](http://www.inaeba.guanajuato.gob.mx) | soynaeba

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3616
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3035
- f. Unidad Responsable (UR): INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
- g. Siglas UR: INAEBA
- h. Fecha de Documentación: 05/06/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Antecedentes

El programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

Es un proyecto de inversión el cual tiene por objetivo general contribuir a la reducción del rezago educativo en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más. Y como objetivos específicos, el brindar atención educativa con herramientas digitales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Este programa tuvo una Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales. durante el Ejercicio fiscal 2022. De esta evaluación derivaron 20 recomendaciones.

### 4. Postura Institucional

#### Opinión general de la dependencia:

El INAEBA a través de la Dirección de Planeación y Enlace Regional, da oportuno seguimiento a las recomendaciones derivadas de evaluaciones, con las cuales busca mejorar los procesos y procedimientos existentes. Así como conocer y trabajar en las áreas de oportunidad, y brindar mejores servicios a los beneficiarios.

Por ello para el Instituto es una prioridad ser evaluado constantemente, bajo la premisa que lo que se mide se puede mejorar.

De las 20 recomendaciones se consideraron factibles de atender 16 de ellas y 4 no factibles de atender.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2317	1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo, puesto que contribuye al logro del propósito del programa.
2318	2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo, puesto que contribuye al logro del propósito del programa.
2319	3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género	La recomendación es factible de ser atendida en el mediano plazo, puesto que contribuye al logro del propósito del programa.
2320	4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2321	5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2322	6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se	La recomendación no es factible de atención, dado que el programa se encuentra diseñado para personas sin primaria o sin secundaria.

MCC

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.	
2323	7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2324	8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los "Servicios digitales" en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2325	9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2326	10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2327	11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales,	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
	los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.	continua para el programa.
2328	12.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.	<p>No es factible Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización ya que este proyecto es totalmente virtual, lo que implica el saber leer. Por ello, solo es aplicable para primaria y secundaria.</p> <p>NOTA: Esta recomendación con ID 2328 esta repetida desde el informe final de la evaluación y se volvió a capturar con el ID 2333, por lo tanto dentro de esta plataforma se documentaran los 2 ID con la misma información.</p>
2329	13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus "apoyos" son un producto/componente del programa social.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del proceso operativo del programa dado los apoyos son un producto/componente del programa social.
2330	14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2331	15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2332	16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la	No es factible para atender Considerar en las metas, los

*Handwritten signature and initials:*  
  
 MCA  
 Th.

Documento de opinión de las recomendaciones

id	Contenido de la recomendación	Opinión
	<p>vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.</p>	<p>servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR. Ya que este proyecto es totalmente virtual, lo que implica el saber leer. Por ello, solo es aplicable para primaria y secundaria.</p>
2333	<p>17.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.</p>	<p>No es factible Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización ya que este proyecto es totalmente virtual, lo que implica el saber leer. Por ello, solo es aplicable para primaria y secundaria.</p> <p>NOTA: Esta recomendación con ID 2333 esta repetida desde el informe final de la evaluación y se volvió a capturar con el ID 2328, por lo tanto dentro de esta plataforma se documentaran los 2 ID con la misma información.</p>
2334	<p>18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.</p>	<p>La recomendación es factible de atender en el corto plazo, ya que, se documentará el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.</p>
2335	<p>19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.</p>	<p>La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.</p>
2336	<p>20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.</p>	<p>La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora</p>

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
		continua para el programa,
2337	21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2338	22.- Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2339	23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, dado que el documento normativo se actualiza cada año, puesto que representa mejora continua para el programa.
2340	24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, puesto que representa mejora continua para el programa.
2341	25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.	La recomendación es factible de ser atendida en el corto plazo dentro del documento de diagnóstico, puesto que representa mejora continua para el programa.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de Información

- \*Informe final de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos Q3616 Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- \*Reglas de operación del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- \*Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para los municipios y el Estado de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de los programas sociales estatales.
- \*Guía de seguimiento a recomendaciones.

6. Responsables

► Nombre: Karina Miranda Camargo  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica Para Adultos  
Cargo: Responsable del programa

Karina Miranda Camargo  
Firma

► Nombre: Ricardo González Sánchez  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica Para Adultos  
Cargo: Analista de Planeación

Ricardo Gle. San.  
Firma

► Nombre: Fatima Vadillo Hernández  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica Para Adultos  
Cargo: Analista de Información

Fatima Vadillo Hernández  
Firma

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3616
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3035
- f. Unidad Responsable (UR): INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
- g. Siglas UR: INAEBA
- h. Fecha de Documentación: 05/06/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Introducción

El Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales tiene como objetivo general contribuir a la reducción del rezago educativo en la entidad a través del fortalecimiento de los servicios educativos digitales de primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años y más. Y como objetivos específicos, el brindar atención educativa con herramientas digitales en los 46 municipios del estado de Guanajuato.

Este programa tuvo una Evaluación

de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.

durante el Ejercicio fiscal 2022. De esta evaluación derivaron 25 recomendaciones, de las cuales 20 fueron atendidas y 5 se declararon como no factibles. Para la atención de las recomendaciones se elaboro un plan de acción donde se estipularon responsables, productos y/o evidencias, actividades a realizar y fecha de termino.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2317

- a. Contenido de la recomendación: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- b. Actividades a emprender: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación 2023
- e. Resultados Obtenidos: Reglas de Operación con información clara y precisa sobre la población que se encuentra en rezago educativo con

## Evidencia y Difusión de mejoras

el objetivo de ofrecer los servicios educativos mediante las herramientas digitales. La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer de forma clara y específica datos importantes que la ciudadanía necesita conocer, y con ello la generación de estrategias para atender todas y cada una de las necesidades de la población.

- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación.

Num: 2318

- a. Contenido de la recomendación: 2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
- b. Actividades a emprender: 1. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Diagnostico y Reglas de Operación ajustadas y homologadas.
- e. Resultados Obtenidos: Se cuenta con documentos e instrumentos diagnostico y normativos operativos homologados en los diferentes componentes.
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2319

- a. Contenido de la recomendación: 3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
- b. Actividades a emprender: 1. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación que incluye la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo.
- e. Resultados Obtenidos: La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer de forma clara y específica datos importantes que la ciudadanía necesita conocer, y con ello la generación de estrategias para atender toda la población. Ahora se visualizan las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

## Evidencia y Difusión de mejoras

h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2320**

- a. Contenido de la recomendación: 4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos
- b. Actividades a emprender: 1. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: documento Diagnostico con fechas de revisión y actualización
- e. Resultados Obtenidos: La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió contar con instrumentos de medición con fecha y/o vigencia.
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2321**

- a. Contenido de la recomendación: 5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)
- b. Actividades a emprender: 1. incluir en la introducción del diagnostico un texto que indique el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Diagnostico con plazo de revisión y actualización.
- e. Resultados Obtenidos: La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió contar con instrumentos de medición ajustables y vigentes. Se cuenta con un documento diagnostico que contiene la información relativa al plazo de revisión así como la fecha de actualización del mismo.
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2323**

- a. Contenido de la recomendación: 7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.
- b. Actividades a emprender: 1. incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional.

## Evidencia y Difusión de mejoras

actividad:

d. Productos y/o evidencias:

Diagnostico particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales incluyendo las definiciones adecuadas sobre la atención de las personas en condiciones de rezago educativo.

e. Resultados Obtenidos:

Se creo un diagnostico particular del programa Fortalecimiento de los servicios Educativos Digitales con el propósito de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico. La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer de forma clara, especifica y las definiciones conceptuales sobre de las personas en condiciones de rezago educativo que la ciudadanía necesita conocer, y con ello la generación de estrategias para atender todas y cada una de las necesidades de la población.

f. Fecha de Término:

02/08/23

g. Documentos probatorios:

1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

h. Observaciones:

Se Incluye en el documento diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, un apartado del Analfabetismo ya que es parte del rezago educativo, sin embargo el proyecto antes mencionado, no atiende a este segmento de la población.

Num: 2324

a. Contenido de la recomendación:

8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los "Servicios digitales" en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.

b. Actividades a emprender:

1. Mencionar dentro del documento Diagnostico, que este programa solo atiende a personas que no han concluido la primaria y/o secundaria, derivado del material digital con el que se oferta el servicio educativo.

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Planeación y Enlace Regional

d. Productos y/o evidencias:

Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.

e. Resultados Obtenidos:

La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer de forma clara, especifica y las definiciones conceptuales sobre de las personas en condiciones de rezago educativo que la ciudadanía necesita conocer, y con ello la atención que se brinda a través de este programa y quienes va dirigido.

Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales especificando la población sujeta a ser beneficiaria del servicio.

f. Fecha de Término:

02/08/23

g. Documentos probatorios:

1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

h. Observaciones:

Dentro del documento Diagnostico, se menciona que este programa solo atiende a personas que no han concluido la primaria y/o secundaria, derivado del material digital con el que se oferta el servicio educativo, y es necesario saber leer y escribir.

Num: 2325

## Evidencia y Difusión de mejoras

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.
<b>b. Actividades a emprender:</b>	1. Agregar referencias bibliográficas en el documento diagnóstico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	1. Dirección de Planeación y enlace Regional
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros.
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer de forma clara, específica la obtención de datos sobre el rezago educativo en nuestra entidad. Se creó un diagnóstico con información de fuentes oficiales, dando veracidad al mismo.
<b>f. Fecha de Término:</b>	02/08/23
<b>g. Documentos probatorios:</b>	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
<b>h. Observaciones:</b>	Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

Num: 2326

<b>a. Contenido de la recomendación:</b>	10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
<b>b. Actividades a emprender:</b>	1. Actualización del Diagnostico de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
<b>c. Área Responsable de la actividad:</b>	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
<b>d. Productos y/o evidencias:</b>	Actualización del Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales agregando la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía. Las ROP ya fueron actualizadas.
<b>e. Resultados Obtenidos:</b>	Documento Diagnostico y ROP's actualizados agregando la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que es "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
<b>f. Fecha de Término:</b>	02/08/23
<b>g. Documentos probatorios:</b>	1. Reglas de Operación 2023 y Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales <a href="https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf">https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf</a>
<b>h. Observaciones:</b>	Se atendió la Observación

## Evidencia y Difusión de mejoras

Num: 2327

- a. Contenido de la recomendación: 11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.
- b. Actividades a emprender: 1. Incorporar al padrón de beneficiarios a los asesores educativos como parte del programa.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Actualización del padrón de beneficiarios considerando e incorporando a los asesores educativos del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- e. Resultados Obtenidos: La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió identificar a los asesores educativos también como beneficiarios de este programa y con ello la generación de mayores resultados beneficiando más a la población.  
Padrón de beneficiarios actualizado con los asesores educativos.
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los servicios Educativos Digitales  
[https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos\\_abiertos/datos\\_abiertos\\_2.pdf](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf)
- h. Observaciones: Se atiende la observación

Num: 2329

- a. Contenido de la recomendación: 13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus "apoyos" son un producto/componente del programa social.
- b. Actividades a emprender: 1. Procesos y procedimientos de entrega de apoyos económicos de los asesores/as educativas
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Documento "Procesos y Procedimientos" de entregas de apoyos económicos de las personas que tienen actividades asesorías educativas.
- e. Resultados Obtenidos: Reglas de Operación que contienen la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa (Procesos y Procedimientos).
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales  
[https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos\\_abiertos/datos\\_abiertos\\_2.pdf](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf)
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2330

- a. Contenido de la recomendación: 14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la

## Evidencia y Difusión de mejoras

	metodología de focalización.
b. Actividades a emprender:	1. Agregar en el documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
d. Productos y/o evidencias:	Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, incluyendo en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
e. Resultados Obtenidos:	La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió identificar la necesidad de un documento diagnostico único para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales de tal forma que es visible el encadenamiento y la contribución al cumplimiento de las metas, objetivos y dando prioridad a las personas en situación de vulnerabilidad por efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
f. Fecha de Término:	02/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
h. Observaciones:	Se atiende la recomendación

Num: 2331

a. Contenido de la recomendación:	15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).
b. Actividades a emprender:	1. Incluir en el diagnostico en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
d. Productos y/o evidencias:	Documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales incluyendo en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).
e. Resultados Obtenidos:	
f. Fecha de Término:	02/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
h. Observaciones:	Se atendió la Recomendación

## Evidencia y Difusión de mejoras

Num: 2334

- a. Contenido de la recomendación: 18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
- b. Actividades a emprender: 1. Se documento el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Documento del procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
- e. Resultados Obtenidos: La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió dar a conocer que como instituto contamos con un Sistema de Gestión de Calidad en el cual documentamos nuestros procesos y procedimientos para la integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios.
- f. Fecha de Término: 02/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Documento: Proceso P-DP-CP-08 Planeacion Estratégica INAEBA
- h. Observaciones: Se Atendió la Recomendación

Num: 2335

- a. Contenido de la recomendación: 19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.
- b. Actividades a emprender: 1. Construir una MIR propia del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Matriz de Indicadores de Resultados en la que se cuente con los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.
- e. Resultados Obtenidos: Se creo una Matriz de Resultados de Indicadores para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales integrada con los elementos de las 4 matrices que se consideraron pertinentes, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP. *[Handwritten signature]*
- f. Fecha de Término: 09/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Matriz de Indicadores de Resultados
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación *[Handwritten signature]*

Num: 2336

- a. Contenido de la recomendación: 20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.

## Evidencia y Difusión de mejoras

b. Actividades a emprender:	1. Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Paaneación y Enlace Regional
d. Productos y/o evidencias:	Documento Diagnostico actualizado del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, reduciendo a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.
e. Resultados Obtenidos:	Se creo un documento Diagnostico actualizado del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, reduciendo a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.
f. Fecha de Término:	09/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
h. Observaciones:	Se atendió la recomendación

Num: 2337

a. Contenido de la recomendación:	21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
b. Actividades a emprender:	1. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
d. Productos y/o evidencias:	Documento Matriz de Indicadores de Resultados integrada con los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
e. Resultados Obtenidos:	Se creo una Matriz de Resultados de Indicadores para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales integrada con los elementos de las 4 matrices que se consideraron pertinentes, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
f. Fecha de Término:	09/08/23
g. Documentos probatorios:	1. Matriz de Indicadores de Resultados
h. Observaciones:	Se atendió la recomendación

Num: 2338

a. Contenido de la recomendación:	22.- Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente
b. Actividades a emprender:	1. Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela"
c. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
d. Productos y/o evidencias:	Documento diagnostico actualizado para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales analizando la pertinencia del indicador "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3.
e. Resultados Obtenidos:	Se creo un documento diagnostico actualizado para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos

## Evidencia y Difusión de mejoras

- Digitales analizando la pertinencia del indicador "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3
- f. Fecha de Término: 09/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Matriz de Indicadores de Resultados
- h. Observaciones: Se analizó la pertinencia del indicador en mención, observando lo siguiente: Dicho Indicador se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en el cual registramos a las personas con esas características, abonando con ello al universo total que mide la SEG, es decir que este componente no es propio del programa, es un componente de un programa Presupuestal
- En cuanto a nuestra Matriz de Indicador de Resultados de nuestro programa, no cuenta con dicho indicador.

Num: 2339

- a. Contenido de la recomendación: 23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.
- b. Actividades a emprender: 1. Establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores, así como su línea base.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de los Indicadores, estableciendo las metas para cada uno de ellos, así como su línea base.
- e. Resultados Obtenidos: Se generaron Fichas Técnicas de los Indicadores, con metas establecidas para cada uno de ellos, así como su línea base.
- f. Fecha de Término: 09/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2340

- a. Contenido de la recomendación: 24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- b. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de los Indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- e. Resultados Obtenidos: Se elaboraron Fichas Técnicas de los Indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- f. Fecha de Término: 09/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2341

## Evidencia y Difusión de mejoras

- a. Contenido de la recomendación: 25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- b. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las Fichas Técnicas de los Indicadores con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- d. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- e. Resultados Obtenidos: Se elaboraron Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- f. Fecha de Término: 09/08/23
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

## 5. Conclusiones

La implementación de las mejoras al programa mediante la atención de las recomendaciones nos permitió conocer claramente los resultados que tenemos y nos ayudó a mejorar de una manera significativa en varios aspectos como son:

Reglas de Operación  
 Diagnostico del Programa  
 Padrón de Beneficiarios  
 Procesos y Procedimientos  
 Fichas Técnicas de Indicadores  
 MIR

## 6. Involucrados en elaboración

► Responsable del Programa

Nombre: Karina Miranda Camargo  
 Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
 Cargo: Coordinador de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
 Firma

*[Handwritten signature]*



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Enlace DyE

Nombre: Karina Miranda Camargo  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Coordinador de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
Firma

▸ Involucrado

Nombre: Fatima Vadillo Hernández  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Jefe de Análisis de la Información

[Firma]  
Firma

▸ Capturista

Nombre: Ricardo González Sánchez  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Analista de Planeación

Ricardo Gle. Son.  
Firma

## Plan de acción formalizado

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión Q3616  
o proceso:
- c. Dependencia o Entidad ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS  
responsable del programa:
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3035
- f. Unidad Responsable (UR): INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA  
PARA ADULTOS
- g. Siglas UR: INAEBA
- h. Fecha de Documentación: 08/06/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Compromisos

Num: 2317

- a. Contenido de la recomendación: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- h. Productos y/o evidencias: Reglas de Operación 2023
- i. Resultados Esperados: Reglas de Operación con información clara y precisa sobre la población que se encuentra en rezago educativo con el objetivo de ofrecer los servicios educativos mediante las herramientas digitales.
- j. Fecha de Término: 31/12/22

Num: 2318

- a. Contenido de la recomendación: 2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa

## Plan de acción formalizado

	en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Diagnostico y Reglas de Operación ajustadas y homologadas.
i. Resultados Esperados:	Que los documentos e instrumentos diagnostico y normativos operativos estén homologados en los diferentes componentes.
j. Fecha de Término:	01/08/23

### Num: 2319

a. Contenido de la recomendación:	3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Mediano
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Reglas de Operación que incluye la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo.
i. Resultados Esperados:	Que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
j. Fecha de Término:	31/12/22

### Num: 2320

a. Contenido de la recomendación:	4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica

### Plan de acción formalizado

d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	documento Diagnostico con fechas de revisión y actualización
i. Resultados Esperados:	El distinguir la fecha de actualización y/o vigencia que tiene el documento de diagnostico
j. Fecha de Término:	01/08/23

**Num: 2321**

a. Contenido de la recomendación:	5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. incluir en la introducción del diagnostico un texto que indique el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Diagnostico con plazo de revisión y actualización.
i. Resultados Esperados:	Contar con un documento diagnostico que contenga la información relativa al plazo de revisión así como la fecha de actualización del mismo.
j. Fecha de Término:	01/08/23

**Num: 2322**

a. Contenido de la recomendación:	6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagreganc por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.
b. Relevancia:	No Factible

**Num: 2323**

a. Contenido de la recomendación:	7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención
-----------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Plan de acción formalizado

	de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional.
h. Productos y/o evidencias:	Diagnostico particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales incluyendo las definiciones adecuadas sobre la atención de las personas en condiciones de rezago educativo.
i. Resultados Esperados:	El tener un diagnostico particular del programa Fortalecimiento de los servicios Educativos Digitales a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.
j. Fecha de Término:	01/08/23

Num: 2324

a. Contenido de la recomendación:	8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los "Servicios digitales" en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Mencionar dentro del documento Diagnostico, que este programa solo atiende a personas que no han concluido la primaria y/o secundaria, derivado del material digital con el que se oferta el servicio educativo.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
i. Resultados Esperados:	Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales especificando la población sujeta a ser beneficiaria del servicio.
j. Fecha de Término:	01/08/23

Num: 2325

a. Contenido de la recomendación:	9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los
-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Plan de acción formalizado

	datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Agregar referencias bibliográficas en el documento diagnóstico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros.
i. Resultados Esperados:	Tener un documento de diagnóstico con información de fuentes oficiales, dando veracidad al mismo.
j. Fecha de Término:	01/08/23

**Num: 2326**

a. Contenido de la recomendación:	10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Actualización del Diagnóstico de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Actualización del Diagnóstico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales agregando la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía. Las ROP ya fueron actualizadas.
i. Resultados Esperados:	Contar con los documentos Diagnóstico y ROP's actualizados, agregando la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.

*[Handwritten signatures and initials]*

### Plan de acción formalizado

	Las ROP ya fueron actualizadas.
j. Fecha de Término:	01/08/23
<b>Num: 2327</b>	
a. Contenido de la recomendación:	11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Incorporar al padrón de beneficiarios a los asesores educativos como parte del programa.
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Actualización del padrón de beneficiarios considerando e incorporando a los asesores educativos del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
i. Resultados Esperados:	Padrón de beneficiarios actualizado con los asesores educativos.
j. Fecha de Término:	01/08/23

*Am.*  
*WCK*

<b>Num: 2328</b>	
a. Contenido de la recomendación:	12.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.
b. Relevancia:	No Factible

<b>Num: 2329</b>	
a. Contenido de la recomendación:	13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus "apoyos" son un producto/componente del programa social.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Procesos y procedimientos de entrega de apoyos económicos de los asesores/as educativos
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Documento "Procesos y Procedimientos" de entregas de apoyos económicos de las personas que tienen actividades asesorías educativas.

### Plan de acción formalizado

- i. Resultados Esperados: Documentos que contengan la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa (Procesos y Procedimientos).
- j. Fecha de Término: 01/08/23

Num: 2330

- a. Contenido de la recomendación: 14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Comprometida
- f. Actividades a emprender: 1. Agregar en el documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- h. Productos y/o evidencias: Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, incluyendo en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
- i. Resultados Esperados: Contar con criterios de elegibilidad ante la demanda poblacional.
- j. Fecha de Término: 01/08/23

Num: 2331

- a. Contenido de la recomendación: 15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Comprometida
- f. Actividades a emprender: 1. Incluir en el diagnostico en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las

## Plan de acción formalizado

g. Área Responsable de la actividad:	personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19) 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales incluyendo en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).
i. Resultados Esperados:	Contar con Documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales que cuente con criterios de elegibilidad ante la demanda poblacional.
j. Fecha de Término:	01/08/23

**Num: 2332**

a. Contenido de la recomendación:	16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.
b. Relevancia:	No Factible

**Num: 2333**

a. Contenido de la recomendación:	17.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.
b. Relevancia:	No Factible

**Num: 2334**

a. Contenido de la recomendación:	18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Atendida
f. Actividades a emprender:	1. Se documento el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Documento del procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
i. Resultados Esperados:	Contar con un Documento del procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
j. Fecha de Término:	01/08/23

## Plan de acción formalizado

Num: 2335

- |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Contenido de la recomendación:               | 19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.                                                                                                     |
| b. Relevancia:                                  | Mejora Continua                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| c. Tipo de actores involucrados en su atención: | Específica                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| d. Plazo factible de atención:                  | Corto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| e. Estatus de atención:                         | Comprometida                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| f. Actividades a emprender:                     | 1. Construir una MIR propia del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| g. Área Responsable de la actividad:            | 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| h. Productos y/o evidencias:                    | Matriz de Indicadores de Resultados en la que se cuente con los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.                                                                                          |
| i. Resultados Esperados:                        | Contar con una Matriz de Indicadores de Resultados propia del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales en la que se cuente con los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles. |
| j. Fecha de Término:                            | 01/08/23                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Num: 2336

- |                                                 |                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| a. Contenido de la recomendación:               | 20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.                                                                                                     |
| b. Relevancia:                                  | Mejora Continua                                                                                                                                                                |
| c. Tipo de actores involucrados en su atención: | Específica                                                                                                                                                                     |
| d. Plazo factible de atención:                  | Corto                                                                                                                                                                          |
| e. Estatus de atención:                         | Comprometida                                                                                                                                                                   |
| f. Actividades a emprender:                     | 1. Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL                                                                                                        |
| g. Área Responsable de la actividad:            | 1. Dirección de Paaneación y Enlace Regional                                                                                                                                   |
| h. Productos y/o evidencias:                    | Documento Diagnostico actualizado del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales, reduciendo a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL. |
| i. Resultados Esperados:                        | Contar con documento Diagnostico actualizado del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales,                                                               |

## Plan de acción formalizado

	reduciendo a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.
j. Fecha de Término:	01/08/23
<b>Num: 2337</b>	
a. Contenido de la recomendación:	21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Documento Matriz de Indicadores de Resultados integrada con los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
i. Resultados Esperados:	Contar con una Matriz de Resultados de Indicadores para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales integrada con los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
j. Fecha de Término:	01/08/23

<b>Num: 2338</b>	
a. Contenido de la recomendación:	22.- Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente
b. Relevancia:	Mejora Continua
c. Tipo de actores involucrados en su atención:	Específica
d. Plazo factible de atención:	Corto
e. Estatus de atención:	Comprometida
f. Actividades a emprender:	1. Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela"
g. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
h. Productos y/o evidencias:	Documento diagnostico actualizado para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales analizando la pertinencia del indicador "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3.
i. Resultados Esperados:	Contar con un documento diagnostico actualizado para el programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos

## Plan de acción formalizado

Digitales analizando la pertinencia del indicador "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3.

j. Fecha de Término: 01/08/23

**Num: 2339**

- a. Contenido de la recomendación: 23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores, así como su línea base.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- h. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de los Indicadores, estableciendo las metas para cada uno de ellos, así como su línea base.
- i. Resultados Esperados: Contar con las Fichas Técnicas de los Indicadores, con metas establecidas para cada uno de ellos, así como su línea base.
- j. Fecha de Término: 12/06/23

**Num: 2340**

- a. Contenido de la recomendación: 24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- h. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de los Indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- i. Resultados Esperados: Contar con Fichas Técnicas de los Indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- j. Fecha de Término: 12/06/23

**Num: 2341**



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Plan de acción formalizado

▸ Involucrado

Nombre: Fatima Vadillo Hernández  
Dependencia: Instituto de Alfabetización Básica para Adultos  
Cargo: Jefe de Análisis de la Información

Firma

▸ Capturista

Nombre: Ricardo González Sánchez  
Dependencia: Instituto de Alfabetización Básica para Adultos  
Cargo: Analista de Planeación

Firma

### Plan de acción formalizado

- a. Contenido de la recomendación: 25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- b. Relevancia: Mejora Continua
- c. Tipo de actores involucrados en su atención: Específica
- d. Plazo factible de atención: Corto
- e. Estatus de atención: Atendida
- f. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las Fichas Técnicas de los Indicadores con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- g. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- h. Productos y/o evidencias: Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- i. Resultados Esperados: Contar con Fichas Técnicas de Indicadores de Resultados con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- j. Fecha de Término: 12/06/23

#### 4. Formalización del Plan de Acción

##### ► Responsable del Programa

Nombre: Karina Miranda Camargo  
 Dependencia: Instituto de Alfabetización Básica para Adultos  
 Cargo: Coordinadora de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
Firma

##### ► Enlace DyE

Nombre: Karina Miranda Camargo  
 Dependencia: Instituto de Alfabetización Básica para Adultos  
 Cargo: Coordinadora de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
Firma

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q3616
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3035
- f. Unidad Responsable (UR): INAEBA INSTITUTO DE ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
- g. Siglas UR: INAEBA
- h. Fecha de Documentación: 09/08/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Grado de cumplimiento

Num: 2317

- a. Contenido de la recomendación: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Caracterizar por sexo, grupos poblacionales, territorialización e incidencia y permanencia a través del tiempo; la población que presenta la problemática.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 31/12/22
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación.

Num: 2318

- a. Contenido de la recomendación: 2. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Ajustar y homologar la consistencia entre los instrumentos de diagnóstico y normativo operativos del programa

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

en sus diferentes componentes: Fin, propósito, objetivos y poblaciones; así como en sus instrumentos de monitoreo (MIR).

- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2319**

- a. Contenido de la recomendación: 3. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Incluir en su documento normativo, la desagregación de la población que presenta la problemática por sexo a fin de que se visualicen las posibles diferencias en profundidad o intensidad de la problemática por género
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 31/12/22
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2320**

- a. Contenido de la recomendación: 4. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico y normativos
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Agregar el plazo de revisión y actualización de la población en sus documentos de diagnóstico
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2321**

- a. Contenido de la recomendación: 5. - Sobre el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática, se recomienda que en la introducción o en el apartado que se considere pertinente, se agregue un texto que indique de manera explícita que el diagnóstico particular se actualiza cada año durante el periodo de integración del paquete fiscal, como lo establece la normativa aplicable. (SFIA, 2022. Pp. 25)

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

b. Estatus de atención:	Comprometida
c. Actividades a emprender:	1. incluir en la introducción del diagnóstico un texto que indique el plazo para la revisión y actualización de la población que presenta la problemática.
d. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
e. Fecha de Término:	01/08/23
f. Porcentaje de avance:	AI: 02/08/23 100%
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
h. Observaciones:	Se atendió la recomendación

Num: 2322

a. Contenido de la recomendación:	6.- Respecto de las estadísticas manejadas en el diagnóstico, se sugiere agregar datos que muestren mayor detalle sobre las características del fenómeno de rezago educativo y del segmento de la población de 15 años y más que se encuentra en condiciones de analfabetismo o rezago educativo en el estado de Guanajuato, desagregando por género, rural-urbana, zonas de atención prioritaria, población indígena, etc., de tal forma que se signifiquen las diferencias en intensidad y profundidad del fenómeno entre estos grupos.
b. Estatus de atención:	
c. Actividades a emprender:	
d. Área Responsable de la actividad:	
e. Fecha de Término:	//
f. Porcentaje de avance:	AI: // 0%
g. Documentos probatorios:	
h. Observaciones:	

Num: 2323

a. Contenido de la recomendación:	7.- Se recomienda incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo, como lo hacen con el analfabetismo, a fin de cubrir las dos vertientes del fenómeno del rezago educativo que abordan a lo largo del diagnóstico.
b. Estatus de atención:	Comprometida
c. Actividades a emprender:	1. incluir en las definiciones conceptuales, aproximaciones teóricas sobre la adecuada atención de las personas en condiciones de rezago educativo
d. Área Responsable de la actividad:	1. Dirección de Planeación y Enlace Regional.
e. Fecha de Término:	01/08/23
f. Porcentaje de avance:	AI: 02/08/23 100%
g. Documentos probatorios:	1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
h. Observaciones:	Se Incluye en el documento diagnóstico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos

*Handwritten signature and initials*

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

Digitales, un apartado del Analfabetismo ya que es parte del rezago educativo, sin embargo el proyecto antes mencionado, no atiende a este segmento de la población.

Num: 2324

- a. Contenido de la recomendación: 8.- Se recomienda, establecer el vínculo entre los acercamientos conceptuales de la adecuada atención de las personas en condiciones de analfabetismo y a las que se encuentran en situación de rezago educativo, así como, de los casos empíricos expuestos, con el uso de los "Servicios digitales" en la alfabetización y en la reducción del rezago educativo, ya que es el esquema bajo el cual opera el programa.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Mencionar dentro del documento Diagnostico, que este programa solo atiende a personas que no han concluido la primaria y/o secundaria, derivado del material digital con el que se oferta el servicio educativo.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: Al: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Dentro del documento Diagnostico, se menciona que este programa solo atiende a personas que no han concluido la primaria y/o secundaria, derivado del material digital con el que se oferta el servicio educativo, y es necesario saber leer y escribir.

Num: 2325

- a. Contenido de la recomendación: 9.- Agregar al documento de diagnóstico un apartado de referencias bibliográficas en el que se detallen los datos de las revistas científicas, libros y capítulos de libros, -De ser posible incluir los cuatro elementos básicos de una referencia: el autor, fecha de publicación, título del trabajo y fuente para recuperación. Apegarse en la medida de lo posible a las Normas APA 7ma (séptima) edición-.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Agregar referencias bibliográficas en el documento diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: Al: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales

Num: 2326

- a. Contenido de la recomendación: 10.- Se recomienda en la actualización de las ROP y del diagnóstico, agregar la vinculación con todos los instrumentos de planeación, de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

- cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Actualización del Diagnostico de tal forma que sea "visible" el encadenamiento y la contribución del programa al cumplimiento de las metas y objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación 2023 y Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales [https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos\\_abiertos/datos\\_abiertos\\_2.pdf](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf)
- h. Observaciones: Se atendió la Observación

Num: 2327

- a. Contenido de la recomendación: 11.- Dado que en las ROP se considera a los apoyos sociales otorgados a los asesores/as educativas dentro de los tipos de apoyos que otorga el programa, así como en las metas anuales, los asesores/as educativas deben ser incorporados al Padrón de Beneficiarios del programa, en la modalidad que corresponda.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Incorporar al padrón de beneficiarios a los asesores educativos como parte del programa.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los servicios Educativos Digitales [https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos\\_abiertos/datos\\_abiertos\\_2.pdf](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf)
- h. Observaciones: Se atiende la observación

Num: 2328

- a. Contenido de la recomendación: 12.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.
- b. Estatus de atención:
- c. Actividades a emprender:
- d. Área Responsable de la actividad:
- e. Fecha de Término: / /
- f. Porcentaje de avance: AI: / / 0%
- g. Documentos probatorios:
- h. Observaciones:

*Handwritten signature and initials*

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

Num: 2329

- a. Contenido de la recomendación: 13.- Considerar la generación, distribución y entrega de apoyos a los asesores/as educativas dentro de los procesos operativos del programa, dado que sus "apoyos" son un producto/componente del programa social.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Procesos y procedimientos de entrega de apoyos económicos de los asesores/as educativos
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales  
[https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos\\_abiertos/datos\\_abiertos\\_2.pdf](https://inaeba.guanajuato.gob.mx/documentos/datos_abiertos/datos_abiertos_2.pdf)
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2330

- a. Contenido de la recomendación: 14.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19); así como la metodología de focalización.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Agregar en el documento Diagnostico del programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atiende la recomendación

Num: 2331

- a. Contenido de la recomendación: 15.- Incluir en el diagnóstico, en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19).
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Incluir en el diagnostico en el apartado de cobertura, un texto en el que se mencione que para la entrega de los bienes y servicios que otorga el programa se dará prioridad a las Zonas de atención prioritaria y a las

*Handwritten signature and initials*

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

- personas en situación de vulnerabilidad por los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 (COVID-19)
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la Recomendación

**Num: 2332**

- a. Contenido de la recomendación: 16.- Considerar en las metas, los servicios otorgados en la vertiente de alfabetización que se otorgan con el programa, así como su vinculación en las ROP con las definidas en los diferentes niveles de la MIR.
- b. Estatus de atención:
- c. Actividades a emprender:
- d. Área Responsable de la actividad:
- e. Fecha de Término: / /
- f. Porcentaje de avance: AI: / / 0%
- g. Documentos probatorios:
- h. Observaciones:

**Num: 2333**

- a. Contenido de la recomendación: 17.- Incluir en las ROP en el apartado de "Requisitos y procedimientos de acceso" lo correspondiente al nivel de alfabetización y también para ser asesores/as educativas.
- b. Estatus de atención:
- c. Actividades a emprender:
- d. Área Responsable de la actividad:
- e. Fecha de Término: / /
- f. Porcentaje de avance: AI: / / 0%
- g. Documentos probatorios:
- h. Observaciones:

**Num: 2334**

- a. Contenido de la recomendación: 18.- Se recomienda, documentar el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de la creación, sistematización y operación del programa.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Se documento el procedimiento de integración, depuración, actualización y difusión del padrón de beneficiarios como parte de los documentos soporte de

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 02/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Documento: Proceso P-DP-CP-08 Planeacion Estratégica INAEBa
- h. Observaciones: Se Atendió la Recomendación

**Num: 2335**

- a. Contenido de la recomendación: 19. Construir una sola matriz en la que integren los elementos de las 4 identificadas en los diferentes documentos insumo, retomando los que mejor representen el impacto, los fines, objetivos, bienes y servicios que oferta el programa, así como, donde se establezca su lógica vertical y horizontal en la consecución de cada uno de sus niveles.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Construir una MIR propia del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 09/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Matriz de Indicadores de Resultados
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2336**

- a. Contenido de la recomendación: 20.- Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Reducir a un solo objetivo, como lo marca la metodología del CONEVAL
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Paaneación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 01/08/23
- f. Porcentaje de avance: AI: 09/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Diagnostico Particular del Programa Fortalecimiento de los Servicios Educativos Digitales
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2337**

- a. Contenido de la recomendación: 21. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP.
- b. Estatus de atención: Comprometida
- c. Actividades a emprender: 1. Integrar una sola MIR retomando los elementos de las 4 matrices que se considere pertinente, manteniendo su incorporación en los diferentes apartados que corresponden con el articulado de las ROP

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional

e. Fecha de Término: 01/08/23

f. Porcentaje de avance: AI: 09/08/23 100%

g. Documentos probatorios: 1. Matriz de Indicadores de Resultados

h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2338**

a. Contenido de la recomendación: 22.- Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela", asociado al componente C3, que se considera no es adecuado para medir el componente

b. Estatus de atención: Comprometida

c. Actividades a emprender: 1. Analizar la pertinencia del indicador: "Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que asisten a la escuela"

d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional

e. Fecha de Término: 01/08/23

f. Porcentaje de avance: AI: 09/08/23 100%

g. Documentos probatorios: 1. Matriz de Indicadores de Resultados

h. Observaciones: Se analizo la pertinencia del indicador en mención, observando lo siguiente: Dicho Indicador se encuentra en el Sistema de Evaluación al Desempeño, en el cual registramos a las personas con esas características, abonando con ello al universo total que mide la SEG, es decir que este componente no es propio del programa, es un componente de un programa Presupuestal

En cuanto a nuestra Matriz de Indicador de Resultados de nuestro programa, no cuenta con dicho indicador.

**Num: 2339**

a. Contenido de la recomendación: 23.- Establecer la meta para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

b. Estatus de atención: Atendida

c. Actividades a emprender: 1. Establecimiento de las metas para cada uno de los indicadores, así como su línea base.

d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional

e. Fecha de Término: 12/06/23

f. Porcentaje de avance: AI: 09/08/23 100%

g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador

h. Observaciones: Se atendió la recomendación

**Num: 2340**

a. Contenido de la recomendación: 24.- Elaborar las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.

b. Estatus de atención: Atendida

## Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

- c. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las fichas técnicas de los indicadores atendiendo a la actualización que se realice a la Matriz de Indicadores del programa a partir del siguiente ejercicio fiscal.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 12/06/23
- f. Porcentaje de avance: Al: 09/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

Num: 2341

- a. Contenido de la recomendación: 25.- Verificar que las metas cuenten con los elementos siguientes: alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- b. Estatus de atención: Atendida
- c. Actividades a emprender: 1. Se elaboraron las Fichas Técnicas de los Indicadores con alcance –sexenal–; unidad de medida; temporalidad de cumplimiento; línea base y estar orientadas a medir el desempeño.
- d. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección de Planeación y Enlace Regional
- e. Fecha de Término: 12/06/23
- f. Porcentaje de avance: Al: 09/08/23 100%
- g. Documentos probatorios: 1. Ficha Técnica de Indicador
- h. Observaciones: Se atendió la recomendación

### 4. Involucrados en elaboración

► Responsable del Programa

Nombre: Karina Miranda Camargo  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Coordinadora de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
Firma

Reporte de Avances de seguimiento a recomendaciones

► Enlace DyE

Nombre: Karina Miranda Camargo  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Coordinadora de Planeación y Programación

Karina Miranda Camargo  
Firma

► Involucrado

Nombre: Fatima Vadillo Hernández  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Jefa de Análisis de la Información

[Firma]  
Firma

► Capturista

Nombre: Ricardo González Sánchez  
Dependencia: Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos  
Cargo: Analista de Planeación

Ricardo Gl. San.  
Firma